

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Facativá (Cundinamarca)

j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE LUZ ANGELA CRUZ NEIRA CONTRA LUIS ALBERTO CÁRDENAS VALBUENA

EXPEDIENTE No.: 2019-00041

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), procedo a continuación a practicar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS a que fue condenada la parte demandada, en la siguiente forma:

Valor gastos de notificación personal. Folio 35. C1.....	\$ 80.000
Valor agencias en derecho. Folio 94. C1.....	\$ 5.451.156
TOTAL.....	\$ 5.531.156

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., la presente liquidación se fija en LISTA DE TRASLADOS conforme al artículo 110 ibidem, hoy 18 de enero de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y permanecerá en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes por el término legal de tres (3) días. Dicho término comienza a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del diecinueve (19) de enero de 2022 y vence el día veintiuno (21) del mismo mes y año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

CONSTANZA ESPINOSA ROBAYO
Secretaria

Firmado Por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Facatativá (Cundinamarca)

j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Constanza Espinosa Robayo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Facatativa - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3d99824a76e946fce702523c3864e412e83298fca293c569a7d41faf1eb
f858f**

Documento generado en 18/01/2022 08:03:14 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**